

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18209 TARRAGONA

Edicto

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 556/2020 Sección: 2

NIG: 4314847120208022342

Fecha del auto de declaración. 15 de marzo de 2021.

Clase de concurso. concurso voluntario.

Entidad concursada. BAR MACONDO SCP, con J55707723 con domicilio en Via Augusta, nº 91 planta 1 puerta 1, 43003, Tarragona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a doña Sonia Gimeno Gil.

Dirección postal: Calle Conde Salvatierra, numero 27, 8º 46004-Valencia.

Dirección electrónica: concursobarmacondo@sueabogados.com

Teléfono: 693 215 740

Fax: +34 960 018 047

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19, Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 1 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210023006-1